

ESTUDIOS

Neocatolicismo y darwinismo en las aulas: el caso del instituto provincial de Valencia¹

Carles Sirera

Universidad de Valencia

Resumen: El presente artículo analiza la trayectoria académica e intelectual de dos relevantes catedráticos de instituto vinculados al neocatolicismo que ejercieron de forma continuada en el centro de Valencia entre 1845 y 1918: Miguel Vicente Almazán y Manuel Polo y Peyrolón. Desde sus planteamientos ideológicos defendieron la necesidad de construir un orden político sostenido por un principio de autoridad que debía provenir de la Ley de Dios, a pesar de que reconocían como necesario incorporar algunos elementos de la doctrina liberal. Por esta razón, a pesar de su militancia reaccionaria, se integraron en el sistema educativo liberal y pudieron convivir con la difusión de teorías como el darwinismo.

Palabras clave: neocatolicismo, darwinismo, educación, bachillerato, creacionismo.

Abstract: The present paper examines the academical and intellectual life of two Neocatholic relevant Professors from the Valencia's Public School who taught between 1845 and 1918: Miguel Vicente Almazán and Manuel Polo y Peyrolón. Their political positions supported a society ruled by a strong authority derived from The God's Law, despite they recognized the necessity of incorporated some elements from the liberal mainstream. Therefore they were completely integrated in the liberal system of education and they could coexistence with the spread of Darwinism.

Keywords: neocatholicism, darwinism, education, public school, creationism.

¹ El presente trabajo obtuvo un accésit en el XI Premio de Jóvenes Investigadores en Historia Contemporánea.

Introducción

El bachillerato y los estudios técnicos en el siglo XIX han recibido una atención desigual por parte de la investigación historiográfica en los últimos decenios. A pesar de las importantes contribuciones de Antonio Viñao, Federico Sanz y Emilio Díaz² sobre el marco legislativo de este espacio educativo, los institutos de secundaria no han sido un objeto de estudio preferente. Si bien existen algunas investigaciones sobre estos centros o los contenidos programáticos del bachillerato, nunca se ha efectuado un análisis detallado del estamento docente que permita su descripción como miembros de las clases medias, así como sus comportamientos políticos y trasfondo ideológico.

En este sentido, el presente artículo pretende paliar parte de ese déficit de información al poner de relevancia el papel desempeñado en el instituto provincial de Valencia por los catedráticos de enseñanza media afines al neocatolicismo. Se trata de una aproximación a la práctica de su ideario político y sus consecuencias sobre la convivencia diaria del claustro centrada en el periodo de 1845-1900, años protagonizados por dos importantes intelectuales adscritos al catolicismo intransigente, que mantuvieron una línea de pensamiento coherente durante más de medio siglo.

Miguel Vicente Almazán, primer catedrático de Psicología, Lógica y Moral

El instituto de Valencia, como el resto de centros provinciales, se creó de forma oficial en 1845 a raíz del Plan Pidal y si bien, en un principio, no era más que la prolongación de la universidad que le daba cabida, al poco tiempo pasó a ser un establecimiento autónomo con su propio profesorado. Con el fin de escoger a los nuevos docentes, Antonio Gil de Zárate, director general de Instruc-

² VIÑAO FRAGO, A.: *Política y educación en los orígenes de la España contemporánea*, Madrid, Siglo XXI, 1982; SANZ DÍAZ, F.: *La Segunda Enseñanza Oficial en el siglo XIX*, Madrid, MEC, 1985, y DÍAZ DE LA GUARDIA, E.: *Evolución y desarrollo de la Enseñanza Media en España de 1875 a 1930. Un conflicto político-pedagógico*, Madrid, MEC, 1988.

ción Pública, fijó unas normas de ingreso flexibles para resolver esta carencia de personal con prontitud. Por esta razón, los rectores de cada distrito universitario se encargaron de designar las comisiones de censura que debían evaluar los méritos de los aspirantes, su redacción y defensa del programa académico y sus conocimientos sobre la materia. Tras superar estas pruebas, los postulantes obtenían una habilitación conocida como «Regencia de segunda clase», que permitía ejercer la docencia de forma interina. En teoría, pasado un tiempo prudencial, los regentes debían convalidar su situación mediante oposición realizada en Madrid; pero, en la práctica, terminaron por pedir a la reina Isabel II, y con el beneplácito de la Dirección General, que consolidase sus puestos como cátedras en propiedad³.

Precisamente, Miguel Vicente Almazán, el primer encargado de la asignatura de Psicología, Lógica y Moral, ingresó de este modo en el estamento docente. Nacido en 1816, se graduó en 1834 como bachiller en Leyes y ejerció como juez en Denia. Posteriormente, asumió cargos de responsabilidad en el Gobierno Civil de Valencia y de Cádiz hasta su incorporación a la enseñanza en 1847⁴. Si bien en su juventud había mostrado simpatías por la causa liberal, a mediados de la década de 1840 era un referente intelectual del neocatolicismo valenciano⁵, como demostró en las pruebas de acceso al profesorado. Su ejercicio escrito fue un exordio en favor de la tradición católica como un principio de autoridad superior a la Voluntad General, ya que el hombre, como ser social, no gozaba de una libertad ni de una voluntad que pudiesen contravenir los límites fijados por los orígenes históricos que fundamentaban la misma sociedad⁶.

No obstante, sus inclinaciones políticas eran minoritarias en el claustro del instituto, porque la mayoría de profesores que ingresaron en dichos años habían sido agitadores demócratas como el historiador Vicente Boix y el naturalista Salustino Sotillo o liberales represaliados por Fernando VII como Santiago Soriano y José

³ BENSO CALVO, C.: «Ser profesor de Bachillerato. Los inicios de la profesión docente (1836-1868)», *Revista de Educación*, 329 (2002), pp. 291-309.

⁴ Archivo General de la Administración (AGA), Sección 5, caja 32/08582, leg. 5947, núm. 26.

⁵ MARTÍNEZ GALLEGO, F.: *Conservar progresando*, Alzira, UNED, 2001, pp. 78-79, y URIGÜEN, B.: *Orígenes y evolución de la derecha española: el neocatolicismo*, Madrid, CSIC, pp. 163-188.

⁶ Arxiu Històric de la Universitat de València, Enseñanza Media, 77/84-78/2.

Gandía⁷. De hecho, Almazán no encajaba en el modelo de enseñanza media que Gil de Zárate quería consolidar en España. En junio de 1850, éste pidió informes reservados al gobernador civil, al rector y al capitán general sobre su comportamiento respecto del gobierno. El primero contestaría que «se le considera como uno de sus mas decididos enemigos [...] valiendose de cuantos medios han estado á su alcance para desopinar al Gobierno actual con suposiciones infundadas y con exagerada noticia»; mientras que desde el rectorado sostendrían que, si bien Almazán albergaba ideas discrepantes con el gobierno, no las difundía en las aulas. Asimismo, la autoridad militar informaría que «dicho funcionario hace publicamente alarde de ser enemigo del Gobierno, que en las ultimas elecciones para Diputados Provinciales ha llevado hasta el extremo su solicitud y esfuerzo para proporcionar el triunfo de los candidatos titulados de la oposicion conservadora [...] llegando al punto de designar á los Ministros a presencia de otras personas con las mas deshonorosas calificaciones».

Por todo esto, Gil de Zárate lo suspendería mediante real orden. Almazán, empero, escribiría a la reina para transmitirle «que de repente acaba de recibir una orden de V.M. y suscrita por el Consejo de instruccion publica, en la cual se manda que cese en el destino de catedratico [...]. En el momento, Señora, recordó el contenido del articulo 77 del plan de vigente de estudios [...] en el cual se previene que ningun catedrático pueda ser privado de su catedra sino en virtud de espediante gubernativo que debiera formarse oyendo sus descargos y precediendo el dictamen del Consejo de instruccion publica»⁸.

Después de esta misiva, Almazán fue reincorporado, probablemente porque Gil de Zárate no encontró a nadie que quisiera sustituirlo. A pesar de haber escrito a más de quince profesores preguntándoles si querían ocupar su plaza, todos contestaron negativamente aduciendo todo tipo de razones personales. En este punto, parece que la solidaridad de cuerpo del estamento docente sirvió como salvaguarda de los derechos reconocidos en los reglamentos ante el intento de violentarlos de Gil de Zárate, quien, por otra parte, tampoco contó en su empeño con la colaboración del rector.

⁷ AGA, Sección 5, caja 32/08016, leg. 5622, núm. 38; caja 32/08549, leg. 5924, núm. 8; caja 32/08547, leg. 5923, núm. 11, y caja 32/08168, leg. 5705, núm. 3.

⁸ AGA, Sección 5, caja 32/08582, leg. 5947, núm. 26.

Por el contrario, con el acceso de Orovio al Ministerio de Fomento en 1866, Vicente Almazán sería nombrado director del instituto de Valencia. Igualmente, Almazán aprovecharía el discurso inaugural del curso académico de 1866-1867 para defender las reformas efectuadas por Orovio que equiparaban a los seminarios conciliares con los institutos oficiales y declaraban a los colegios religiosos exentos de tasas académicas, aunque también expresó la inquietud que estos cambios habían suscitado entre sus compañeros:

«Mas ¿habrá acertado nuestro Gobierno en su reforma última? A semejante pregunta solo puede contestarse con el resultado á la vista de las experiencias nuevas. Entre tanto, si es lícito dudar de la bondad de la obra, no de la rectitud de intención en quien la verificó. [...]

Lo único que habrá podido lastimar el interés ó el orgullo de los profesores seculares, quizás sea el privilegio otorgado á los institutos religiosos; pero altas consideraciones de gobierno, que jamás podrian subordinarse á la importancia relativa de una clase, por muy digna de consideracion y respeto que ella fuese, habrán decidido al Gobierno á respetar lo que por otro lado debió ser parte de una convencion solemne. [...]

Despues de todo, á nosotros solamente nos incumbe cooperar al mejoramiento de la enseñanza, pues si la nueva reforma correspondiese á los propósitos laudables del Gobierno, el pais, al conocer sus ventajas, la dejaria subsistente; y en otro caso, por nada decreceria la obligacion que sobre nosotros pesa de cumplir con lealtad la ley existente»⁹.

Sin embargo, la aplicación de estas reformas puso en una complicada tesitura al director, porque supusieron la pérdida del 30 por 100 de los ingresos (30.000 reales), cantidad que ponía en peligro la viabilidad del centro educativo¹⁰. Por esta razón, alertó al rector de los privilegios concedidos a los seminarios conciliares, porque podía «abrirse la puerta para que estos alumnos de este Instituto eludiesen el pago del segundo plazo de matricula, trasladandose antes de fin de curso al Seminario, cuyos derechos son notablemente inferiores [...] resultando de ello un grave perjuicio al Instituto y á los fondos provinciales»¹¹. Del mismo modo, la necesidad de en-

⁹ *Memorias del instituto provincial de 2.ª enseñanza. Curso de 1866 á 1867*, Valencia, Imprenta de José Rius, 1867, pp. 5-6.

¹⁰ *Memorias del instituto provincial de 2.ª enseñanza. Curso de 1867 á 1868*, Valencia, Imprenta de José Rius, 1868, p. 18.

¹¹ AHUV, Enseñanza Media, 2/4.

contrar fondos propios para el instituto le llevó a enfrentarse con el Real Colegio de San Pablo de Valencia. En teoría, dicho colegio era un internado dependiente del establecimiento de educación secundaria, pero, en la práctica, su encargado había logrado disfrutar de una independencia absoluta en su gestión, especialmente en la administración del ingente patrimonio heredado de las extintas corporaciones religiosas dedicadas a la enseñanza, que devengaba más de 93.000 reales de renta anual¹². Estas irregularidades se explicaban porque el director del Real Colegio de San Pablo, el sacerdote Antonio Santos Bravo, había sido nombrado para el puesto por su primo, Juan Bravo Murillo¹³, y, en consecuencia, se sentía protegido por una inmunidad especial.

No obstante, Vicente Almazán intentó por la vía administrativa controlar el patrimonio de dicho colegio, que, según el Reglamento de 1859, debía servir para mantener el instituto y, ante la falta de resultados, optó por instruir un expediente informativo sobre todas las irregularidades cometidas por el primo de Bravo Murillo. Una vez concluido dicho informe, denunció en los juzgados todas las infracciones que se producían en el internado¹⁴.

Como es lógico, este probo comportamiento podía ser entendido por funcionarios celosos de sus prerrogativas como un atrevimiento y Antonio Santos lo denunció ante la Dirección General de Instrucción Pública, porque se había declarado «una guerra tan encarnizada como pocas se habrán visto; pues ha llevado a todos los terrenos donde mas perjudicial y sensible pudieran serle los ataques. Ante el público; ante los tribunales de justicia, y ante el Gobierno, le ha presentado como criminal y como hombre mas in-moral y estúpido del mundo». Del mismo modo, criticaba que el expediente se hubiese presentado «al juzgado del distrito, como si a la autoridad judicial le tocara conocer las faltas de un empleado público antes de que el Gobierno se entere de dichas faltas». Es decir, Almazán se había erigido en un empleado público responsable que se atrevía a denunciar de oficio un caso de corrupción, que perturbaba el correcto funcionamiento de la Administración. Como soste-

¹² Archivo Histórico del Instituto Lluís Vives, Libro de arrendamientos, inquilinatos y censos, 1849-1856, ES AISLVV, núm. 174.

¹³ AHILLV, Correspondencia cuartillas, 1847-1850, ES AISLVV, núm. 190, C26/2.

¹⁴ AGA, Sección 5, Asuntos generales de institutos, caja 32/09284.

nía Antonio Santos, «por haber formado por sí y ante sí, sin conocimiento de la autoridad competente, un expediente de faltas [y] por haber llevado dicho expediente a los tribunales de justicia sin conocimiento del Gobierno»¹⁵, merecía ser cesado de inmediato. A raíz de esta protesta, Antonio Santos fue ratificado en su puesto y Almazán forzado a renunciar a su cargo de director. Paradójicamente, tras el triunfo de la Revolución Gloriosa, la Junta Revolucionaria de Valencia decretaría la supresión de dicho colegio y la incorporación de sus bienes al instituto provincial.

Por otro lado, el cambio de régimen no perturbó significativamente a Almazán hasta que debió jurar la Constitución democrática de 1869. Para solventar sus problemas de conciencia, decidió seguir la recomendación del Sumo Pontífice de añadir al juramento de guardar y hacer guardar las leyes la cláusula de «salvo las leyes divinas y las de la Iglesia Católica». A pesar de que dicha salvedad no era admitida por el gobierno, el nuevo director, el historiador Vicente Boix, arbitró el recurso de levantar dos actas como fórmula de conciliación: una extraoficial que recogió la salvaguarda expresada por Almazán y otros dos catedráticos y otra acta oficial que sería la remitida a la Dirección General, donde sólo constaba el juramento protocolario¹⁶.

Por el contrario, en Madrid no fue posible alcanzar esta fórmula de compromiso en el Instituto del Noviciado, porque la mayor actividad política de sus catedráticos exacerbaba las diferencias de un claustro que, al igual que ocurría en Valencia, podía dividirse en progresistas demócratas y neocatólicos. De hecho, el director general de Instrucción Pública bajo el ministerio de Ruiz Zorrilla fue Manuel Merelo Calvo, catedrático de historia de dicho centro que ya había sido instigado por Orovio a raíz de la Noche de San Daniel y que, tras el triunfo de la Restauración, sería perseguido por sus libros de texto publicados en 1873. De su lado estaban Moya de la Torre, Galdo López de Neira, Ruiz Chamorro y Valentín Morán, que, junto al resto de compañeros juraron la Constitución, mientras que Juan Manuel Ortí, encargado como Vicente Almazán de Psicología y Lógica; Romero Aznárez, y el presbítero Pedro Lax Urbina se negaron o no les fue admitido incluir la salvedad mencio-

¹⁵ AGA, Sección 5, Asuntos generales de institutos, caja 32/09284.

¹⁶ AHILLV, Carpeta Asociación Mutua Profesorado, núm. 81, C10/2.

nada, hecho que les acarreó la separación forzosa, si bien fueron re-puestos durante la Primera República¹⁷.

Asimismo, el régimen republicano tampoco propició ninguna amonestación contra Almazán a causa de su tendencia ideológica, aunque sí fue protagonista de un intento de represalia política. El 10 de noviembre de 1873 abandonó precipitadamente la ciudad sin solicitar la autorización correspondiente al director. A raíz de este hecho, la Dirección General abrió diligencias para esclarecer las razones de este absentismo laboral y durante la instrucción del proceso el gobernador civil se negó a colaborar y no contestó a ninguno de los avisos recibidos. En cambio, los informes enviados por el director del instituto y por el rector sólo contenían elogios para su colega, y dejaban traslucir sospechas sobre el gobernador, quien, de algún modo, había amenazado a Almazán. En diciembre, vuelto éste a Valencia, el rector pudo interrogarle sobre lo ocurrido y en su declaración expresó que «ignora completamente las causas por las cuales dictó el Gobernador civil de la provincia orden de destierro contra el declarante [...] procurando ceñirse con sus explicaciones á las materias de su asignatura en iguales términos ahora que lo hizo antes [...] ha averiguado extraoficialmente que la denuncia contra él, partió de una persona á cuyo hermano dejó suspenso en los exámenes últimos, cuyo nombre le veda su decoro publicar, pues ocupa una posición política de importancia»¹⁸. Finalmente, a principios de enero de 1874, la República lo exoneró y le reintegró el sueldo completo que se le había retenido por su ausencia injustificada. A partir de esta fecha, Almazán ya no sufriría ningún hecho de naturaleza política destacable y fallecería en 1878, tras más de tres décadas de servicio, mientras intentaba tramitar su jubilación anticipada a los sesenta y dos años de edad. En su necrológica, el periódico conservador *Las Provincias* lo recordaría como un hombre «enérgico y rígido de carácter»¹⁹.

¹⁷ RODRÍGUEZ GUERRERO, C.: *El Instituto de Segunda enseñanza del Noviciado de Madrid de 1845 a 1877*, tesis doctoral, Madrid, UNED, 2004, pp. 103-212.

¹⁸ AGA, Sección 5, caja 32/07954, leg. 5581, núm. 22.

¹⁹ *Las Provincias*, 11 de abril de 1878.

El pensamiento político de Miguel Vicente Almazán

Sin embargo, si Almazán era enérgico y rígido de carácter, su pensamiento político, como mínimo, estaba sólidamente fundado en el conocimiento directo de los dilemas planteados por Hobbes y Locke. En una obra publicada en 1859 y titulada *Los extremos y el medio: impugnación a la doctrina democrática*, resumía el conflicto indisoluble entre la noción de derechos individuales y el principio de autoridad con estas palabras: «Así, todas las cuestiones sobre soberanía pueden reducirse á estas dos: ¿Cual deberá ser la forma del Gobierno? ¿Cómo se conciliarán la libertad y la autoridad? Y nótese bien: para ninguna de las dos háse encontrado hasta hoy una solución absoluta»²⁰.

A partir de esta premisa, su argumentación, empero, derivaba en una refutación directa del liberalismo por ser partidario de la existencia de derechos civiles. Según su punto de vista, el reconocimiento de estos derechos producía inevitablemente la proliferación de libertades públicas como la libertad de expresión, de religión, de asociación o de reunión, que terminaban, indefectiblemente, en la «democracia, vanguardia del socialismo, con el fatídico lema de la autonomía del individuo»²¹, donde cada ciudadano se consideraba soberano y nunca acataba la autoridad pública. En consecuencia, la única forma de salir de este escenario de *bellum omnium contra omnes* sólo podía ser «la igualdad comunista que mata toda actividad, propia solamente de los tiempos bárbaros, la única que podrá defender la lógica democrática»²².

No obstante, Almazán no podía negar que otros elementos constitutivos del pensamiento liberal, como la meritocracia o la economía de mercado, podían tener consecuencias positivas para la sociedad, a pesar de que no podían aceptarse como principios absolutos: «la importancia de los estudios económicos es un efecto necesario del progreso material y de la mayor complicación de las relaciones sociales; esto no se puede negar, mas fuerza de la exageración, aquella ciencia nos conduciría como por la mano á los horrores de

²⁰ VICENTE ALMAZÁN, M.: *Los extremos y el medio: impugnación a la doctrina democrática*, Valencia, Imp. José Mateu Garin, 1859, p. 53.

²¹ *Ibid.*, p. 47.

²² *Ibid.*, p. 55.

la demagogia y del socialismo»²³. Precisamente, Almazán esperaba deslindar estos aspectos positivos de la doctrina liberal de su pernicioso potencial democratizador gracias a la acción de una benigna autoridad dictatorial que, guiada por la verdad de Dios, hiciese innecesarios los derechos civiles como garantía frente al abuso de poder. Como es lógico, este planteamiento podía ser plenamente compartido por los moderados y los neocatólicos²⁴ y Almazán, con la pretensión de reforzar su carácter secularizado, no dudaba en distanciarse de lo que él denominaba el absolutismo teocrático, sobre el que decía que «separado como lo está hoy el Estado de la Iglesia, el mal no se vé en el amago de un absolutismo teocrático imposible, fantasma á propósito para imponer á los niños sin experiencia y á los viejos alucinados que dan en la triste manía de ver visiones»²⁵.

En este punto, es interesante retomar el duro enfrentamiento vivido entre Vicente Almazán y Antonio Santos, el sacerdote encargado del Real Colegio de San Pablo, porque ambos se encontraban próximos ideológicamente y su disputa puso de relevancia las contradicciones internas del pensamiento de Almazán. A pesar de la retórica oficial sobre el mérito individual y la necesidad del buen gobierno de la que hacía gala Bravo Murillo²⁶, su primo se aferraba a sus influencias personales con la esperanza de vivir cómodamente en una sociedad donde los privilegios jurídicos se reconvirtiesen en unas nuevas garantías de inmunidad para las familias vinculadas al gobierno, la Iglesia o la Administración. En su concepción patrimonialista del poder, el ejercicio de la autoridad debía estar blindado frente al escrutinio de la opinión pública. La fiscalización del ejercicio de las prerrogativas de los funcionarios o el correcto funcionamiento de la Administración no eran problemas relevantes desde este punto de vista, porque la cooptación entre las mejores familias era garantía suficiente de buen gobierno.

En la práctica, empero, el amiguismo había servido para favorecer un uso ilegítimo de los recursos públicos. Ante esta situación, y forzado por las circunstancias, Almazán optó por acudir a

²³ *Ibid.*, pp. 22-23.

²⁴ SUÁREZ CORTINA, M.: «Catolicismo, identidad nacional y libertad religiosa en la España liberal», en BERAMENDI, J., y BAZ, M. J. (eds.): *Identidades y memoria imaginada*, Valencia, PUV, 2008, pp. 223-262.

²⁵ VICENTE ALMAZÁN, M.: *Los extremos y el medio...*, op. cit., p. 47.

²⁶ PRO RUIZ, J.: *Bravo Murillo. Política de orden en la España liberal*, Madrid, Síntesis, 2006, pp. 309-320.

un poder, en teoría independiente, como el judicial para denunciar un abuso que perjudicaba al instituto. Esto contravenía sus planteamientos políticos, porque él entendía que los vigilantes no podían ser vigilados sin que se cuestionase su autoridad. Pero, ante la cruda realidad de que ni siquiera los sacerdotes parecían guiados por la verdad de Dios, decidió protestar. Esto le costó el cargo, aunque tampoco le conminó a reformular su filosofía política.

Manuel Polo y Peyrolón y sus polémicas con el darwinismo

La labor desempeñada por Vicente Almazán en la cátedra de Psicología tendría continuidad en su sustituto, Manuel Polo y Peyrolón, futuro diputado y senador por los carlistas, además de su jefe de filas en la ciudad de Valencia. Es más, Peyrolón, nacido en 1847 en Cañete (Cuenca), fue discípulo directo de Almazán, ya que cursó el bachillerato en Valencia y, mientras estudiaba en la universidad, trabajó como profesor auxiliar en el centro bajo sus órdenes. En 1870, tras licenciarse en Filosofía y Letras, logró por oposición una plaza de catedrático de Psicología y Lógica en el instituto de Teruel y, posteriormente, en 1879 consiguió el puesto de su antiguo mentor mediante traslado por concurso²⁷.

Del mismo modo, el neotomismo defendido por Peyrolón no era un simple exabrupto reaccionario opuesto al progreso científico y técnico. Al igual que su maestro, veía el desarrollo económico como un aspecto positivo de la sociedad decimonónica:

«Hijo soy de mi época y de mi siglo; acepto y aplaudo lo bueno de todas las edades, tanto antiguo como moderno, y rechazo y censuro lo malo, venga de donde viniere y peine muchas ó pocas canas. ¿Y cómo había de ser yo enemigo del siglo XIX que, haciendo prodigiosas aplicaciones de las ciencias físicas á la agricultura, industria y comercio, me rodea de comodidades materiales, halaga mis sentidos con las producciones de la tierra pone á mi servicio toda clase de muebles tan útiles como caprichosos y ricos [...]»

¿Cómo abominar de un siglo que, gracias á las aplicaciones del vapor por mar y tierra, me permite cruzar los océanos y los continentes con velocidad vertiginosa, trasladarme en cinco días desde Liverpool á New-York, en veinte desde Barcelona á Manila [...] y ponerme en tres días, cruzando toda Europa, desde Valencia en San Petersburgo? [...]

²⁷ AGA, Sección 5, caja 32/08436, leg. 5857, núm. 11.

¿Cómo abominar del siglo XIX que, por medio del telégrafo y de los cables trasatlánticos, nos permite mantener conversación tirada con nuestros [*sic*] antípodas; que, por medio del teléfono, nos regala el oído con la propia voz de nuestros parientes y amigos, escuchada á centenares de leguas de distancia; [...] que, por medio del telescopio, pone los astros al alcance, como quien dice, de nuestra mano [...] y determina matemáticamente la posición y movimiento de esos mundos casi infinitos que giran sobre nuestras cabezas; que, por medio del microscopio, descubre y divulga las maravillas hasta hoy ignoradas de los seres infinitamente pequeños; y aplicando, en suma, otros cien aparatos ingeniosísimos, descifra no pocos pasajes misteriosos del gran libro de la naturaleza?

¿Cómo abominar del siglo de la torre Eiffel y de una época á la que se deben los progresos y aplicaciones asombrosas de la química, tanto inorgánica como orgánica, pues sabido es que no hay más que una sola, de la física, mecánica, micrografía, histología, fisiología, fotografía, fototipia, estampado y reproducciones todas de la palabra, dibujo y colores?

Cuando contemplo al [*sic*] siglo XIX desde las hondonadas de este bajo mundo físico-químico material, me parece un gigante que apoya su planta en el globo terráqueo que habitamos y esconde la frente en el Empíreo; me descubro en su presencia, y le saludo»²⁸.

Sin embargo, este alegato en pos de la modernidad no hacía de este dirigente carlista, obviamente, un partidario de la secularización que la sociedad, en el orden político y educativo, había experimentado gracias al ejercicio de las libertades públicas²⁹:

«Pero [...] cuando contemplo al siglo XIX desde las alturas del mundo psíquico-moral, ¡qué desencanto! El gigante se convierte en enano deforme y asqueroso. [...]

Siempre ha habido ateos, impíos y blasfemos y los habrá siempre; pero lo que aterra, lo que asusta es que, en nombre de las ciencias físico-químicas, que todo lo reducen y lo explican todo por la materia y fuerzas eternas, se intente destronar al Dios de los cielos y arrancar las creencias religiosas del pecho de las muchedumbres.

²⁸ POLO Y PEYROLÓN, M.: *Errores y horrores contemporáneos*, Valencia, Imprenta de Manuel Alufre, 1894, pp. 6-7.

²⁹ MILLÁN, J.: «La retroproía del carlismo. Referentes y márgenes ideológicos», en SUÁREZ CORTINA, M.: *Utopías, quimeras y desencantos: El universo utópico en la España liberal*, Santander, Universidad de Cantabria, 2008, pp. 255-281, y CANAL, J.: *Banderas blancas, boinas rojas: una historia política del carlismo, 1876-1939*, Madrid, Marcial Pons Historia, 2006, pp. 97-118.

Siempre ha habido robos, hurtos, estafas y personas aficionadas á apoderarse de lo ajeno contra la voluntad de su dueño, [...] pero lo que aterra [...] es que, en nombre de las ciencias sociológicas, por manera doctrinal y sistemática se diga que la propiedad es un robo y se anatematice la propiedad individual y la herencia.

Siempre ha habido viciosas, libertinos [...] que gozan revolcándose en los charcos de la sensualidad, y los habrá siempre; pero lo que aterra [...] es que, en nombre de los derechos del organismo, de la higiene y hasta de la terapéutica, se aconseje al cristiano que conculque los mandamientos de la ley de Dios y de su Iglesia santa.

Siempre ha habido adúlteros, hombres crapulosos y procaces [...]; pero lo que asusta [...] es que, en nombre de las ciencias jurídicas, se proclame y defienda el divorcio y hasta el amor libre.

Siempre ha habido desobedientes, insubordinados, revoltosos, y los habrá siempre; pero lo que aterra [...] es que, en nombre de la ciencia política, se santifique la revolución y la anarquía»³⁰.

Como muchos pensadores católicos, Peyrolón confiaba supeditar el empirismo científico a la fe católica de una forma conciliadora. Pero la dificultad de esta tarea se acrecentó con la difusión del darwinismo en el último tercio del siglo XIX por la intensa polémica intelectual que suscitó al tratarse de la primera controversia científica de alcance mundial que transcurrió, al mismo tiempo, ante los académicos versados en la materia y el público general³¹. En España, por ejemplo, el darwinismo se introdujo con relativa rapidez durante la década de 1860, aunque no logró notoriedad y relevancia pública hasta que la libertad de cátedra se consolidó gracias al Sexenio³². Precisamente, esto coincidió en Valencia con la edad de plata de su Facultad de Medicina, que fue un centro receptor y difusor de nuevas disciplinas científicas como la bacteriología, la fisiología o la teoría de la evolución³³. Si Darwin había publicado en 1859 su famoso *Del Origen de las Especies*, en 1870 la biblioteca

³⁰ POLO Y PEYROLÓN, M.: *Errores y horrores...*, *op. cit.*, pp. 7-8.

³¹ ENGELS, E. M., y GLICK, T. F. (eds.): *The Reception of Charles Darwin in Europe*, 2 vols., Londres, Continuum, 2008.

³² NÚÑEZ, D.: *El darwinismo en España*, Madrid, Castalia, 1969, pp. 7-58, y PELAYO, F.: «Creacionismo y evolucionismo en el siglo XIX: las repercusiones del Darwinismo en la comunidad científica española», *Anales del Seminario de Historia de la Filosofía* (UCM), 13 (1996), pp. 263-284.

³³ LÓPEZ PIÑERO, J. M.: *La Medicina y las Ciencias Biológicas en la Historia Valenciana*, Valencia, Ayuntamiento de Valencia, 2004, pp. 333-447.

del instituto de secundaria de Valencia adquirió la edición francesa, así como *De las especies y de la clasificación en Zoología* de uno de sus principales oponentes: Louis Agassiz³⁴.

Como es lógico, todo esto produjo la indignación de los sectores católicos que, a su vez, se sintieron rápidamente decepcionados con el régimen alfonsino por su tibieza en asuntos como la libertad de religión o pensamiento. A pesar de que algunos profesores krauistas fueron separados de sus cátedras, esto no supuso un cambio de tendencia real y, a inicios de la década de 1880, Peyrolón se escandalizaba porque «la ciencia oficial española es evolucionista, esto es, enemiga de las creaciones independientes, y por lo tanto de la doctrina del sagrado Génesis»³⁵. Este conflicto ideológico, empero, se mantendría latente y tendría sus momentos de mayor clímax en la tentativa de suspender de sus funciones al catedrático de la Universidad de Barcelona Odón de Buen en 1895³⁶ y en la frustrada reforma de los planes de estudio del bachillerato ideada por Luis Pidal en 1899 con el objetivo principal de reducir los contenidos de Historia Natural para proscribir el darwinismo en los institutos³⁷, aunque en ambas ocasiones fracasaron los propósitos del conservadurismo católico. En consecuencia, es lícito suponer que alguna forma de consenso debió arbitrarse entre los profesores partidarios de dos posturas intelectuales incompatibles como el empirismo científico y el neotomismo, ya que era habitual que trabajasen en las mismas instituciones académicas.

En este punto, es interesante estudiar el caso del instituto provincial de Valencia, porque en el seno de su claustro Peyrolón convivía con uno de los naturalistas de mayor renombre en la enseñanza media: Emilio Ribera. Nacido en 1854 en Madrid, cursó la licenciatura de Ciencias Naturales en la Universidad Central tras egresar de la Academia Militar de Infantería y, en 1874, obtuvo mediante oposición la plaza de catedrático en el instituto de Almería. Más tarde, en 1877 lograba el traslado a Valencia y en 1879 obtenía el Docto-

³⁴ *Memorias del instituto provincial de 2.ª enseñanza. Curso de 1871 á 1872*, Valencia, Imprenta de José Rius, 1872, p. 29.

³⁵ POLO Y PEYROLÓN, M.: *Contra Darwin. Supuesto parentesco entre el hombre y el mono*, Valencia, Imp. Manuel Alufre, 1881, p. X.

³⁶ PERALES BIRLANGA, G.: *Católicos y liberales. Sociología y vida de la comunidad escolar universitaria de Valencia. 1875-1939*, tesis doctoral, Valencia, Universitat de València, 2007, pp. 769-908.

³⁷ DÍAZ DE LA GUARDIA, E.: *Evolución y desarrollo...*, op. cit., pp. 155-184.

rado con premio extraordinario³⁸. Éste fue el inicio de una reputada carrera científica que, por otra parte, se conjugó con cierta actividad pública. Ribera, junto a su amigo y compañero Manuel Zabala, profesor de Historia en Valencia, fue concejal por los demócratas marxistas entre 1889 y 1893³⁹, y ambos tuvieron un papel destacado en el congreso celebrado en abril de 1900 por la Asociación de Cate-dráticos Numerarios de Instituto con el fin de impulsar las reformas de García Alix y Romanones en favor de la enseñanza pública⁴⁰.

Por otro lado, Emilio Ribera asentó su prestigio, como la mayoría de colegas vinculados al bachillerato, con la publicación de un libro de texto que devino en manual de referencia de su asignatura. Su *Elementos de Historia Natural* es una obra de carácter enciclopédico que se publicó a principios de la década de 1880 por primera vez y pronto se convirtió en uno de los más usados y mejor considerados de su época, hasta el punto de que en 1920 todavía seguía reeditándose⁴¹. En este manual, el darwinismo era tratado en la última lección, la 788, titulada *Origen de las especies*. En este capítulo, se destacaba la existencia de «dos escuelas igualmente poderosas, que se disponen hoy a la posesión de la verdad sobre esta importantísima cuestión: el Transformismo y la hipótesis de las Creaciones sucesivas»; pero mientras hacía un sintético resumen de dos páginas de la teoría de la evolución, dedicaba un mísero párrafo a las *Creaciones Sucesivas*⁴².

Sin embargo, esta preferencia por el darwinismo no implicaba necesariamente una postura irreconciliable frente a la religión, porque era factible creer en Dios sin interpretar literal y dogmáticamente la Biblia⁴³. De hecho, al igual que hoy en día doctrinas como la del diseño inteligente pretenden usar torticeramente la evolu-

³⁸ AGA: Sección 5, caja 32/08465, leg. 5874, núm. 17.

³⁹ *El Almanaque de las Provincias de 1890*, Valencia, Imp. Doménech, p. 53.

⁴⁰ *La Segunda Enseñanza*, núm. 177, 18 de abril de 1900 (este ejemplar se encuentra en: AHUV, Archivo General 38/5), y VILLACORTA BAÑOS, F.: *Profesionales y burócratas. Estado y poder corporativo en la España del siglo XX, 1890-1923*, Madrid, siglo XIX, 1989, pp. 1-266.

⁴¹ ALTAVA RUBIO, V.: *Aportaciones al estudio de la Enseñanza Media en Castellón, 1846-1900*, tesis doctoral, Valencia, Universitat de València, 1993, pp. 396-425.

⁴² RIBERA GÓMEZ, E.: *Elementos de Historia Natural*, Valencia, Imprenta de Manuel Alufre, 1893, pp. 471-472 (ed. facsímil, Valencia, Cátedra de Eméritos de la Comunidad Valenciana, s. f.).

⁴³ GOULD, S. J.: *Ciencia versus religión. Un falso conflicto*, Barcelona, Crítica, 2000.

ción de los homínidos como una prueba de la existencia de Dios, caminos intermedios similares también podían haberse practicado en el siglo XIX. En este sentido, Emilio Ribera es, precisamente, un caso ilustrativo, porque respecto al origen de la vida, explicaba que «pretenden unos transformistas que apareció por generación espontánea á expensas de la materia inorgánica, mientras otros admiten que fue creado por el poder de Dios por un acto de Creación», para decantarse al final por:

«En conclusión, que siendo el estado actual de la Ciencia absolutamente inadmisibile la generación espontánea, no es posible explicar, que se sea transformista ó que no, la aparición de los seres orgánicos sobre el haz del globo, sin lo que decíamos sobre el Origen de la vida (12), sin la intervención de una potencia sobrenatural creadora, Dios, causa y origen de todo lo que existe»⁴⁴.

Asimismo, la «intervención divina en el acto de la Creación»⁴⁵ se justificaba en la lección 12 al mencionar el experimento que hizo Pasteur para refutar definitivamente la hipótesis de la generación espontánea, tesis que había sido ya cuestionada por Francesco Redi en 1668, si bien Lamarck volvió a replantearla cuando la necesitó para sustentar su teoría de la evolución. En consecuencia, Emilio Ribera, en correspondencia con el pragmatismo de William James, tomaba la postura personal de creer en la existencia y acción creadora de Dios en un punto que carecía de certidumbre al respecto. Podía explicar a Darwin sin negar a Dios, aunque, según José María López Piñero, en el breve estudio introductorio que hace en la edición facsímil de dicho manual, más bien podía «pensarse que se trataba de una mera concesión para evitar enfrentamientos en el ambiente de los institutos de segunda enseñanza, donde gozaban de gran predicamento actitudes como la de su compañero de claustro Manuel Polo y Peyrolón, catedrático de psicología, lógica y filosofía moral, que había dedicado en 1878 un libro a atacar el darwinismo de la manera más agresiva e intolerante»⁴⁶.

⁴⁴ RIBERA GÓMEZ, E.: *Elementos de Historia Natural*, Valencia, Imprenta de Manuel Alufre, 1893, pp. 471-472 (ed. facsímil, Valencia, Cátedra de Eméritos de la Comunidad Valenciana, s. f.).

⁴⁵ *Ibid.*, p. 18.

⁴⁶ *Ibid.*, pp. XXXV-XXXVI.

No obstante, no hay constancia de que Manuel Polo y Emilio Ribera, en los más de veinte años que fueron compañeros, tuviesen ningún tipo de enfrentamiento, discrepancia o desavenencia. Es más, los dos mediaron en varias ocasiones entre un catedrático acólito del carlismo y otro simpatizante del republicanismo blasquista, con el fin de que se reconciasen y olvidasen disputas personales que habían sostenido en la prensa. En realidad, los dos profesores eran miembros de la Asociación de Catedráticos Numerarios, cuya línea de actuación era reforzar los establecimientos públicos y limitar la expansión de los centros religiosos. A pesar de sus profundas convicciones, Peyrolón era catedrático de un instituto oficial y, en consecuencia, su comportamiento debía estar imbuido del espíritu de cuerpo del estamento docente y ajustarse a las demandas exigidas por sus asociaciones corporativas⁴⁷.

Por otro lado, el libro de Peyrolón que cita José María López Piñero no es simplemente un ataque agresivo e intolerante, también es una obra académica según los parámetros de la época. Thomas F. Glick, uno de los investigadores más destacados sobre la difusión del darwinismo, considera que se trata de «un ingenioso atropello de las pruebas científicas punto por punto»⁴⁸. Para defender sus tesis, Polo citaba profusamente a Quatrefages y Agassiz, dos naturalistas de prestigio que, si bien erraron en su intento de refutación del darwinismo, compartían, en teoría, el mismo *ethos* científico de su adversario, a pesar de que Agassiz fue incapaz de admitir la teoría de la evolución por una mezcla de orgullo herido y prejuicios raciales que le arrastraron a capitanear una costosa expedición a Brasil con el único objeto de desacreditar a Darwin. Aventura que, por cierto, sembró las dudas respecto del positivismo científico de uno de sus integrantes: William James⁴⁹.

Como es lógico, confeccionar un libro con retazos de argumentaciones tomadas de otros pensadores era el único recurso que tenía un hombre como Peyrolón, que no era, realmente, un científico. En consecuencia, cuando defendía que el registro fósil probaba el

⁴⁷ AHILLV, Libro de actas de la Junta de Catedráticos, 1869-1891, ES AISLVV, núm. 1, y Libro de actas de la Junta de Catedráticos, 1892-1905, ES AISLVV, núm. 2.

⁴⁸ GLICK, T. F.: *Darwin en España*, Valencia, PUV, 2010, p. 53.

⁴⁹ MENAND, L.: *El club de los metafísicos. Historia de las ideas en América*, Barcelona, Destino, 2002, pp. 108-138.

origen simultáneo de todas las especies y su inmutabilidad, sus argumentos eran irrisorios, porque el darwinismo ofrecía una mejor comprensión de la diversidad biológica hallada en el registro fósil. Pero en sus más de trescientas páginas, Polo también destacaba con mejor tino las limitaciones heurísticas que se derivaban de aplicar el método inductivo a la teoría de la evolución:

«El tránsito de la materia inanimada á la vida, como el paso de la vida al pensamiento, son dos misterios que, en mi opinión humilde, jamás comprenderá el hombre en virtud de su razón natural. [...] Tratándose del origen de los seres orgánicos, cuya formación es, y probablemente será siempre, inasequible al artificio humano, la comprobación de la hipótesis ó verificación del fenómeno, que es lo que aquilata los conocimientos positivos, es de todo punto imposible»⁵⁰.

Del mismo modo, acusaba a Darwin de no poder explicar cómo se producía la transmisión hereditaria y la variabilidad de caracteres, punto que no sería esclarecido satisfactoriamente hasta que, en la década de 1920, se incorporase progresivamente la genética mendeliana a un nuevo modelo explicativo que sería conocido como síntesis neodarwiniana o teoría sintética de la evolución, que se difundiría en España a finales de la década de 1950⁵¹.

No obstante, Polo no se sentía consternado por las limitaciones heurísticas del darwinismo. En realidad, sólo instrumentalizaba las aportaciones hechas al debate por científicos reputados, porque su postura era la de un teólogo que pescaba oportunamente las supuestas pruebas científicas que le servían, aunque él mismo reconocía su proceder con orgullo. Tras hacer una cita de Agassiz, que afirmaba que un hecho físico era tan sagrado como un principio moral, él añadía: «efectivamente, un hecho físico comprobado, de autenticidad indudable, es tan verdadero como un principio que reúna las mismas condiciones, pero nunca tan importante, ni por lo tanto tan sagrado. La excelencia del principio sobre el hecho está universalmente reconocida, y es hasta de sentido común»⁵².

⁵⁰ POLO Y PEYROLÓN, M.: *Contra Darwin...*, op. cit., pp. 49-52.

⁵¹ PELAYO, F.: «Debatiendo sobre Darwin en España: antidarwinismo, teorías evolucionistas alternativas y síntesis moderna», *Asclepio. Revista de Historia de la Medicina y de la Ciencia*, LXI-2 (2009), pp. 101-128.

⁵² *Ibid.*, pp. 45-46.

Es decir, a pesar de todo el aparatoso andamiaje intelectual, todo se reducía a una cuestión moral: al principio de autoridad. Por esta razón, empleaba casi trescientas páginas en rebatir a Darwin, mientras que sólo necesitaba catorce páginas repletas de fragmentos de la Biblia para zanjar el interrogante sobre el origen de las especies por su condición de texto sagrado. Pero, como es lógico, personas como Emilio Ribera, por muy creyentes que fueran, eran también naturalistas con criterio propio que no podían conformarse con la autoridad científica del Génesis. En consecuencia, en su manual, si bien era respetuoso con las dos posturas, dedicaba mayor atención al darwinismo, aunque, en vez de hacer una temida profesión de ateísmo, aprovechaba las limitaciones inherentes al empirismo para, de forma sofística, apuntalar la intervención divina en el origen de la vida.

Desafortunadamente, como había sostenido John W. Draper en su *Historia de los conflictos entre la Religión y la Ciencia*, la Iglesia católica no podía, a diferencia del resto de confesiones cristianas, aceptar la ciencia moderna, porque su defensa a ultranza de sus textos sagrados como verdades incuestionables hacía imposible cualquier intento de conciliación entre evidencia científica y fe, si la evidencia contradecía el dogma⁵³. Pero, esta intransigencia podía ser incluso difícil de sostener para los intelectuales carlistas que, como Peyrolón, eran profesores seculares remunerados por un Estado que se sustentaba en principios liberales. Por esta razón, en 1894, Peyrolón, en vez de recurrir a las santas escrituras, optaba por un argumento más propio del evolucionismo deísta:

«Aunque se admita el transformismo darwinista, perfeccionado por Haeckel, y convengamos en que todos los vivientes fueron desde el principio plásticulas, imperceptibles átomos de hidrocarburo de ázoe, que combinándose al azar han dado origen idéntico á las diferentes moléculas vegetales y animales, y admitiésemos la existencia de la mónera, imperceptible hasta para el microscopio, y supusiésemos que se convierte primero en mata de hierba ó gigantesco árbol, en infusorio y vertebrado después, y en un hombre, sabio ó héroe, por último, siempre nos veríamos obligados á confesar que en esa plásticula inicial, en ese átomo primitivo que da origen á todos los vegetales, animales y hombres, queda al descubierto la omni-

⁵³ DRAPPER, J. W.: *Historia de los conflictos entre la religión y la ciencia*, Barcelona, Alta Fulla, 1987.

potencia creadora, y el ateo evolucionista tropieza sin pensarlo con el Dios que se proponía aniquilar»⁵⁴.

Por lo tanto, la ciencia y la religión encontraron un punto de confluencia en el instituto de Valencia, a pesar de la belicosidad de los obispos que pedían insistentemente la persecución pública de quienes osasen negar el valor científico de las doctrinas católicas. El problema, empero, no residía tanto en un conflicto ideológico entre progreso y fe, como en las consecuencias políticas que tenía la articulación de esos discursos. Como acertadamente había señalado Polo, él no se oponía a los avances científicos, sino al uso de las ciencias físico-químicas que los anticlericales hacían para rechazar la autoridad de Dios en los asuntos humanos. Al igual que su mentor, Vicente Almazán, consideraba necesario un principio de autoridad externo a la comunidad política que acotase sus libertades, porque una comunidad política que se autoproclamase soberana sólo podía devenir en la anarquía o la dictadura de la mayoría sobre la minoría. Como es obvio, ese principio de autoridad debía provenir de la ley natural o la ley de dios, que sólo él, sus acólitos o la jerarquía eclesiástica podían interpretar correctamente. Si se aceptaba ese principio de autoridad, las disputas ideológicas y científicas podían encauzarse correctamente y, por eso mismo, no debe sorprender que en el clima de compadreo político de una Restauración conciliadora, Ribera y Polo llegasen a converger incluso en sus posturas respecto al darwinismo.

No obstante, el método científico, en teoría, no puede aceptar un principio de autoridad externo a las propias reglas que se emplean para validar o impugnar las hipótesis que se formulan sobre los fenómenos naturales. Es un lugar común situar en el inicio de las revoluciones científicas y sus debates consiguientes la libertad de pensamiento que, guiada por el criterio de la razón, configuraría el modelo ilustrado de opinión pública que debía de ser el sustento de las futuras libertades políticas. En consecuencia, el deseo de Polo de tolerar un progreso científico bajo su atenta mirada, como custodio de las prerrogativas de la divinidad, no dejaba de ser una aspiración que sólo podría imponerse mediante la coacción. Pero, a pesar de tratarse de una postura eminentemente conservadora, tampoco podemos negar la necesidad de fijar límites a la acción de la Voluntad

⁵⁴ POLO Y PEYROLÓN, M.: *Errores y horrores...*, op. cit., p. 19.

General o de acordar normas morales que deben coartar la investigación científica. Es más, es posible que compartamos, en parte, esta crítica que Peyrolón hizo al principio de la lucha por la vida, justo cuando el darwinismo social lo empezaba a popularizar:

«Desde los tiempos más antiguos se viene observando que los gérmenes existen en la naturaleza en cantidades asombrosas. Las facultades reproductivas, tanto de los vegetales, como de los animales, se han considerado siempre casi ilimitadas. Conocido este hecho por el economista inglés Malthus, lo relacionó con el aumento de las subsistencias, formuló su famosa teoría de la población. [...] Aunque Malthus se refería exclusivamente al hombre, generalizó Darwin el hecho, admitió como inconclusa la desproporción entre los alimentos y los seres vivos, y recordando tal vez el *bellum omnium contra omnes* de su paisano Hobbes, formuló la ley de la competencia vital ó lucha por la vida, principio y fundamento de la teoría darwinista. Supone Darwin, tanto entre las especies como entre los individuos, y sin otro móvil que el vivir, una lucha continúa, guerra universal sin tregua ni cuartel, pero utilísima al progreso comun, puesto que en ella los seres más vigorosos, más sanos, más bellos, más armónicos en una palabra, vencen y sobreviven para servir de tronco á especies más perfectas, y son derrotados y perecen los seres más débiles. Esta lucha no solamente se realiza en el mundo orgánico, sino tambien entre los seres organizados y el mundo inorgánico que los rodea, como el terreno, el aire, la humedad [...] En ménos palabras: la economía de la naturaleza reconocida hasta aquí por los pensadores todos en la armonía universal y en las causas finales, para Darwin y su escuela, queda reducida á una *lucha universal é incesante, pero lucha favorable al progreso y perfeccionamiento general*. [...] La lucha darwiniana, aunque ciega, es selectiva: del mismo campo de batalla, entre la podredumbre de la muerte, brota la vida, cada vez más perfecta y hermosa. [Pero] El vegetal ó animal victorioso en la lucha quedará vencedor y vivo, si se quiere, pero no más perfecto. Por muchos laureles que adornen su frente, siempre el lobo devorador será lobo y el cordero devorado, sin que de esta sangrienta lucha brote nunca un ser distinto y más perfecto que el vencedor ni el vencido»⁵⁵.

Conclusiones

La cátedra de Psicología y Lógica sería por más de medio siglo un irreductible bastión de los enemigos del liberalismo en Valencia,

⁵⁵ POLO Y PEYROLÓN, M.: *Contra Darwin...*, op. cit., pp. 85-87.

aunque su oposición no se fundamentaba en cuestiones de índole moral, cultural o religiosa. El rechazo al liberalismo se planteaba por razones netamente políticas relacionadas con los problemas que la aplicación de nuevos conceptos como la soberanía o los derechos civiles habían suscitado. Tanto para Almazán como para Polo era necesaria la existencia de un principio de autoridad fuerte que ordenase la sociedad. Igualmente, consideraban que la construcción de garantías legales frente al abuso de poder sólo podía suponer el debilitamiento de la autoridad y una incitación a la rebeldía.

No obstante, Almazán sufrió en primera persona las consecuencias de la arbitrariedad ministerial en varias ocasiones de su vida y a manos de sus propios compañeros ideológicos. Esto, empero, no supuso ningún cambio en sus postulados, a pesar de que el gobierno, cuando estuvo ostentado por demócratas o republicanos, lo protegió en virtud de las garantías recogidas en los reglamentos. Del mismo modo, en el claustro de Valencia, tanto Almazán como Polo se sintieron arropados por la solidaridad del estamento docente, que prevaleció ante cualquier discrepancia ideológica, mientras que en el Instituto del Noviciado de Madrid las disputas protagonizadas por Merelo Calvo y Ortí Lara se expresaron más crudamente por la mayor intensidad de la lucha política en la capital.

Si fue posible que en el instituto de Valencia reinase la neutralidad que, en teoría, es propia de un centro académico, esto, en parte, se debió a la naturaleza del pensamiento político de Almazán y Polo. Su respuesta al liberalismo no era un atávico ataque a la modernidad deudor de un tradicionalismo fanático. Se trataba de una postura conservadora que esperaba fundar un principio de autoridad externo a la comunidad política inspirado en la ley natural o ley de dios. A pesar de que no formularon quién debía ser el intérprete de estas verdades trascendentales, es fácil imaginar que la jerarquía eclesiástica en su modelo político debía de ser la brújula moral del gobernante. De hecho, sus postulados podían incorporarse al liberalismo de raíz autoritaria si los valores religiosos se erigían en el estandarte de un ejecutivo carente de responsabilidad parlamentaria. Al fin y al cabo, sólo pedían que las verdades de Dios no pudiesen ser contravenidas por las leyes aprobadas por el Parlamento o el gobierno.